



HAL
open science

Los feminismos de José de la Cuadra, de jurista a escritor

Marlene Moret

► **To cite this version:**

Marlene Moret. Los feminismos de José de la Cuadra, de jurista a escritor. Crisol, 2022, 20. hal-03548328

HAL Id: hal-03548328

<https://hal.science/hal-03548328>

Submitted on 30 Jan 2022

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

Los feminismos de José de la Cuadra, de jurista a escritor

MARLÈNE MORET

UNIVERSITÉ DE TOULOUSE JEAN-JAURÈS – FRAMESPA
marlenemoret@hotmail.fr

Las contradicciones de la ley pesan sin lenitivo alguno sobre la mujer desdichada. [...] Las leyes civiles consideran a la mujer como menor si está casada y aún no estándolo, le niegan mucho de los derechos concedidos al hombre. Si la ley civil mira a la mujer como un ser inferior al hombre, moral e intelectualmente considerada, ¿por qué la ley le impone iguales penas cuando delinque? ¿Por qué para el derecho es mirada como inferior al hombre y ante el deber se la tiene por igual a él? [...] Es monstruosa [la contradicción] que resulta entre la ley civil y la ley criminal; la una nos dice: –Eres un ser imperfecto; no puedo concederte derechos. La otra: –Te considero igual al hombre y te impongo los mismos deberes; si faltas a ellos, incurrirás en idéntica pena (Arenal, 1895; 11-12).

Mujercita que quiso, con un gesto de elevación, liberarse, acaso para siempre, del vínculo que, atado en los topes ignotos del ancestro, suele prenderse, como un delicioso cilicio, como un sabroso martirio, a la carne vibrante, maldita y divina (De la Cuadra, “La obra sin nombre”, 1932; 16).

1. En la narrativa de José de la Cuadra¹ (Guayaquil, 1903-1941) destacan los personajes femeninos de carácter transgresor y luchador, en una época

1 No existe una biografía de José de la Cuadra. Se pueden encontrar informaciones valiosas en las *Obras Completas* editadas por Alfredo Pareja Diezcanseco y Jorge Enrique Adoum (De la Cuadra, 1958) y en las editadas por Melvin Hoyos y Javier Vázquez (De la Cuadra, 2003). Asimismo, valiosa es la aportación biográfica sobre De la Cuadra en dos obras: la de Humberto E. Robles (1976), recientemente fallecido, a quien rendimos homenaje, y la de Andrés Landázuri (2011). La obra colectiva *José de la Cuadra. Homenaje*, editada por la Universidad Andina Simón Bolívar bajo la dirección de Raúl Vallejo en 2003, es igualmente relevante.

de profundas evoluciones sociales, puesto que fue en 1929 cuando la Constitución ecuatoriana dio a las mujeres la ciudadanía y por tanto el derecho a voto. Sus primeros escritos de juventud, entre los 16 y 20 años, ya le daban a la mujer un papel importante, pero dentro de un marco idealista tradicional. El punto de partida que hemos escogido es su tesis doctoral, presentada en agosto de 1927², titulada *Del matrimonio en el Derecho Civil*, para aclarar el posicionamiento ideológico de De la Cuadra con respecto al papel de la mujer en la sociedad. Analizaremos este texto que, hasta la fecha, no ha recibido la atención que merece. Luego veremos cómo las preocupaciones y las reflexiones desarrolladas en la tesis se plasman en las obras de ficción de su madurez, donde destacan personajes femeninos que, o bien son víctimas de una sociedad patriarcal violenta, o bien transgreden sus normas e invierten sus valores.

2. La tesis de José de la Cuadra, leída en 1927 en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guayaquil, es una reflexión sobre la institución jurídica del matrimonio civil, con dos partes: la primera es un recorrido histórico universal sobre la condición de la mujer, la segunda un análisis de aspectos concretos en el caso del Ecuador. Llama la atención su interés por esta institución civil pionera, fruto del liberalismo de Eloy Alfaro que la estableció en 1895³, ya que hasta esta fecha solo existía el matrimonio eclesiástico. El Código Civil ecuatoriano en lo que respecta al matrimonio tenía los siguientes titulares: el matrimonio como contrato o institución, las segundas nupcias, las premisas de regir la comunidad de vida, la procreación y auxilio mutuo, los efectos patrimoniales en los cuales constan el régimen de la comunidad de bienes, etc.

3. No obstante, en la primera parte de su tesis José de la Cuadra esquiva estos puntos para reflexionar casi únicamente sobre la situación de la mujer a través de la historia, argumentando que estudiará el matrimonio civil diacrónico o “dinámico”, según sus propias palabras. Bien es cierto que en la

2 Hemos consultado el ejemplar mecanografiado, con correcciones manuscritas del autor, que está conservado en la Universidad de Guayaquil. Hemos enmendado ciertos errores de transcripción, olvidos, modificaciones o saltos de renglones que se dan en la publicación colectiva editada por José Antonio Gómez Iturralde, que contiene una transcripción de esta tesis hecha por Miguel Donoso Pareja (Gómez Iturralde, 2004).

3 Su primera modificación tuvo lugar en 1902 con la instauración del divorcio, cuya única causa admitida era el adulterio de la mujer. En 1904 se añadieron dos causas más: el concubinato del marido y el atentado de uno de los esposos contra la vida del otro. Finalmente, el 30 de septiembre de 1910 se introdujo el divorcio por mutuo consentimiento (DERECHOECUADOR.COM, Constitución de 1929).

segunda parte enfoca algunos temas propiamente jurídicos como los requisitos para la celebración del matrimonio, la edad de los cónyuges, los efectos civiles del matrimonio, la situación de los hijos, los derechos y obligaciones recíprocas entre los cónyuges y su disolución, etc., pero lo hace siempre bajo el *leit motiv* de la situación de la mujer. Desde el principio, en una definición contundente, De la Cuadra desacraliza el matrimonio:

Podemos decir que en el momento mismo en que el hombre y la mujer que se conocían carnalmente, prolongaron su unión fuera del acto carnal, nació el matrimonio. Condición *sine qua non*⁴ es, pues, a nuestro criterio, la vida en común para que el matrimonio sea verdaderamente tal (De la Cuadra, 1927; 1).

4. En el contexto del litoral ecuatoriano, donde había mayoritariamente parejas de hecho durante la primera mitad del siglo XX, es de importancia observar que el futuro abogado declara que basta la unión de hecho para considerar matrimonio. Ello significa que da legalidad a la mujer que comparte su vida con un hombre sin necesidad de la institución matrimonial del cual se supone que debería ser el portavoz. E insiste al decir que “vida en común [...] es ya el matrimonio institución” (De la Cuadra, 1927; 2).
5. Refuta la doctrina de Augusto Comte que afirmaba que el matrimonio “procura el perfeccionamiento de los sexos” y “la moralización del hombre en contacto con la mujer”, prefiriendo la visión más materialista de Schopenhauer, según la cual en el matrimonio “se confunden los fines del individuo con los fines propios de la especie”, es decir la reproducción (De la Cuadra, 1927; 8). Sin embargo, condena las costumbres, como la poligamia o el casamiento de las niñas, que permiten al hombre ejercer una dominación sobre la mujer (De la Cuadra, 1927; 17). Su preocupación por las costumbres de otros países y creencias en las que se somete a la mujer desde su infancia resulta evidente, al repasar las costumbres de países como la India, Birmania, Egipto, China, Japón o Túnez.
6. En la misma parte, José de la Cuadra reflexiona sobre los resortes jurídicos que han permitido que, en determinadas civilizaciones, la mujer fuera más independiente e incluso tuviera poder político. Desarrolla mucho y valora positivamente esos ejemplos. Así, a propósito de los antiguos egipcios dice: “Parece como que la situación de la mujer era ventajosísima, pues

4 Reproducimos en cursiva las palabras que están subrayadas en el ejemplar mecanografiado de la tesis (por no tener las máquinas de escribir de la época la función de escribir en cursiva).

la ley y la costumbre le reconocían amplios derechos [...] Esto contribuyó mucho a levantar la situación de la mujer” (De la Cuadra, 1927; 20-21).

7. Celebra también la protección jurídica y el respeto que se les otorga en Japón a las geishas. Su feminismo consiste pues en el hecho de que a nivel estructural se legisle con el fin de proteger a la mujer en su labor, como en este caso el de la prostitución:

La prostitución tiene en el Japón cierto carácter especial. La ley la ampara y la sociedad la tolera.

Las geishas –que habitan en barrios señalados llamados Yoshiwaras– conservan todavía una suerte de carácter sacerdotal que acaso tuvieron marcadamente en la antigüedad feudal, en la época de los samuráis (De la Cuadra, 1927; 23).

8. Al final de la primera parte, De la Cuadra comenta las ideas de Alexandra Kollontai (1872-1952), una militante leninista y feminista que, en calidad de embajadora de la Unión Soviética en México entre 1926 y 1927 (Ortiz, 2012, *passim*), acababa de publicar en español varias de sus conferencias sobre el papel de la mujer en la revolución comunista⁵. Suponemos que De la Cuadra conoció estas publicaciones por medio de Rafael Ramos Pedrueza⁶ que fue embajador de México en Ecuador de 1924 a 1926. Durante su estadía en Quito dio conferencias sobre el comunismo en Rusia⁷ y México, lo cual dio un impulso decisivo a la creación de un partido comunista en el Ecuador⁸. Entre las propuestas de Kollontai, De la Cuadra resalta la importancia del acceso al trabajo, ya que “La dependencia de la mujer al hombre, fenómeno que poco a poco desaparece por el hecho de que las mujeres trabajan ya” (De la Cuadra, 1927; 33). Su comentario subraya la conquista del espacio público como factor preponderante dentro del proceso de liberación de la férula del marido.

5 A partir de los años setenta, los trabajos de Kollontai en México son objeto de una especial atención y recuperación (Kollontai, 1978).

6 Rafael Ramos Pedrueza mantenía vínculos con ideólogos latinoamericanos como Mariátegui y era difusor de sus revistas. Un ejemplo claro lo tenemos en una tarjeta postal que envió a la revista *Amauta*, cuyo director era Mariátegui. El envío de abril 1927 es una foto con dedicatoria que reza así: “Para la bella revista libertaria *Amauta* con mi cariño y adhesión” (ARCHIVO.MARIATEGUI.ORG, 1927).

7 En 1922, Ramos Pedrueza dio una gira de propaganda por la URSS durante seis meses.

8 Tras su actuación, el 22 de septiembre de 1925, se funda la Sección Comunista de Propaganda y Acción “Lenin”, concebida como “Sección Comunista de la República del Ecuador” (ELTELEGRAFO.COM, 2013). Dentro de este objetivo propagandístico, Ramos Pedrueza, en nombre de la Unión Latinoamericana, mandó el 24 de julio de 1925 al argentino José Ingenieros material que reproducía conferencias acerca de Rusia y México que se ofrecieran en Ecuador (ARCHIVOS.CEDINCI.ORG, 1925)

9. En la segunda parte de la tesis, más técnica, que analiza aspectos jurídicos del Código Civil vigente en Ecuador, encontramos menos comentarios y valoraciones personales. Sin embargo, podemos destacar algunas pinceladas que revelan las ideas de De la Cuadra. Con respecto a los requisitos para celebrar el matrimonio en el Ecuador, critica que los niños se casen aún siendo impúberes:

Nos parece, sin que nuestro criterio peque de conservador, y con perdón del Legislador ecuatoriano, *dañoso*⁹, que se permita el matrimonio entre personas que apenas han excedido de los catorce o de los doce años, aun cuando se ponga la traba del consentimiento del padre o guardador (De la Cuadra, 1927; 46).

10. Cabe subrayar que el adjetivo “dañoso” es un añadido manuscrito del autor sobre el texto mecanografiado de la tesis, el único en toda la obra. En la parte sobre los efectos civiles del matrimonio válidamente celebrado, De la Cuadra da su parecer al mencionar la situación de la mujer bajo la potestad marital como una caída: “Por el acto del matrimonio, la mujer cae bajo la llamada potestad marital, trasunto de aquella vieja institución de Derecho Romano: el *manus*” (De la Cuadra, 1927; 51), con el valor negativo que comporta el verbo caer. Vemos, pues, que en estos pasajes hay críticas veladas hacia aspectos discriminantes o chocantes del Código civil vigente.
11. Sin embargo, al tratar de los derechos y obligaciones recíprocas entre los cónyuges, se abstiene de toda crítica al retomar los puntos en los que la mujer está obligada a seguir al esposo en su residencia, la administración de los bienes por el marido incluidos los de su esposa: “Como observamos, la sociedad conyugal es universal y el marido es su jefe (C. C., art. 1739), administrando, como tal, libremente, los bienes sociales, y los propios de la mujer” (De la Cuadra, 1927; 56).
12. Y con respecto al divorcio, De la Cuadra se muestra reacio a la ruptura jurídica del matrimonio (recordemos que el divorcio se legalizó en Ecuador tan solo en 1902), pero lo admite por considerarlo un mal menor: “La verdad es que el divorcio resulta un mal necesario, un mal que cura otro mal. *Similia similibus curantur*” (De la Cuadra, 1927; 11).
13. De destacar también es el pasaje en el que describe como muy positiva la influencia de la religión católica no sólo en el matrimonio, sino específicamente en la mujer:

9 De la Cuadra ha añadido este inciso manualmente, con tinta azul; es la única corrección manuscrita de la tesis; las otras han sido realizadas a máquina de escribir (Gómez Iturralde, 2004).

La altísima moral cristiana –la más bella que han conocido los siglos– influyó formidablemente hasta convertir al matrimonio, institución de derecho divino para ella, en la base de sustentación de la sociedad organizada bajo su égida (De la Cuadra, 1927; 29).

14. Y termina diciendo que ha desarrollado la problemática de la situación de la mujer, por considerarla el pilar del matrimonio; en otras palabras, reduce a la mujer al papel tradicional de madre-esposa y ama del hogar.
15. Las contradicciones de De la Cuadra salen también a la luz en su presentación, en un lugar destacado al final del repaso histórico de la primera parte, de las teorías de dos feministas contemporáneas: Alexandra Kollontai, de la que ya hemos hablado, y la sueca Ellen Key¹⁰ (1849-1926), a quien conocería por medio de su obra *El amor y el matrimonio* que fue traducida al español en 1922¹¹. Para empezar, es hartó sorprendente que dedique tantos párrafos de una tesis de Derecho presentando ideas de militantes feministas sobre la independencia social, económica y sexual de la mujer, en total contradicción con la ideología dominante en una universidad de Jurisprudencia de esa época en Ecuador, y en particular con la visión de la mujer que se puede suponer por parte de los miembros de su tribunal de tesis: Carlos Arroyo del Río, Arcesio Manrique y Leopoldo Izquieta Pérez¹².
16. El resumen que hace de las teorías de Kollontai y Key está encabezado y concluido por una frase casi idéntica, al principio: “La institución del matrimonio atraviesa, en la actualidad, una verdadera crisis”, y al final: “Repetimos: el matrimonio atraviesa, en la actualidad, una profunda crisis” (De la Cuadra, 1927; 34). Estas dos frases actúan como una especie de cordón sanitario antes y después de expresar ideas peligrosas, casi revolucionarias. No las aprueba, porque era impensable asumir tales ideas en su entorno social, y sobre todo en el marco de una tesis de Derecho. Pero tam-

10 Los escritos de Ellen Karolina Sofia Key que versan sobre los conceptos de línea materna colectiva, sexualidad femenina, matrimonio, amor libre y maternidad, tuvieron acogida en la España comunista o anarquista de principios del siglo XX, como en Carmen de Burgos (1867–1932) o Federica Montseny (1905–1994).

11 He aquí un fragmento de la obra de Key: “Those who dread the dissolution of society through the insistence upon the rights of love, do not reflect that its right to break up marriage is allowed to the feeling, which has not only the red glow of passion, but also the clearness through which two people have become conscious of each other as revelation of the whole unsuspected richness of life” (Key, 1922; 302).

12 Carlos Arroyo del Río era Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guayaquil, Arcesio Manrique, Catedrático de Código de Comercio, y Leopoldo Izquieta Pérez, Catedrático de Terapéutica de la Facultad de Medicina.

poco las condena, lo que en tal contexto casi es una forma de confesar, sino una total aprobación, por lo menos un interés y una fascinación.

17. El análisis de la tesis de De la Cuadra revela en primer lugar grandes contradicciones. Por un lado, sí es cierto que se muestra a favor de la igualdad de sexos y de una mayor independencia de la mujer mediante el acceso al mundo laboral, e incluso, a través de ejemplos históricos, plantea la libertad de elección de su pareja por parte de la mujer. En este sentido, se puede hablar de una forma de feminismo. Por ciertos aspectos, su tesis se presenta como una especie de cartilla para ayudar a la mujer a conocer las posibilidades legales para adquirir independencia económica y poder así sustraerse de la gestión del *paterfamilias*. Por ejemplo, De la Cuadra le dedica todo un capítulo sobre la “Autorización marital. Autorización judicial. Excepciones” (De la Cuadra, 1927; 61-62). No obstante, domina al final (especialmente en la segunda parte de la tesis, cuando entra en casos concretos y actuales) una concepción bastante conservadora, dándole a la mujer el papel de pilar del matrimonio, como madre y educadora de sus hijos.
18. Esta visión compleja tendrá ecos, diez años más tarde, en su ensayo sobre *El Montuvio Ecuatoriano*, publicado en 1937. Ahí De la Cuadra vuelve a decir que uniones de hecho pueden ser consideradas tan válidas socialmente como un matrimonio civil: “El ayuntamiento marital estable se ejerce casi siempre fuera de la institución civil del matrimonio” (De la Cuadra, 1937; 45).
19. Al mismo tiempo, insiste de forma poco realista en la solidez del lazo matrimonial monogámico, al afirmar que “la monogamia y la monoviría son características” de la familia montuvia ya que es “una entidad prieta”, es decir sólida y estable. Este aserto, que no corresponde a una realidad que De la Cuadra muy bien conocía, es el reflejo de su proyecto cultural de construcción de la figura identitaria del montuvio. Igualmente, la figura dominante del *paterfamilias* se repite aquí: “La familia montuvia gira en torno de la madre, antes que del padre, en lo afectivo; pero en el respeto social, se centra hacia el padre” (De la Cuadra, 1937; 45).
20. Solo en el aspecto laboral pone al hombre y a la mujer en pie de igualdad:

Por lo que atañe a las faenas propiamente campesinas, la mujer montuvia, con las exclusiones lógicas, es tan capaz y tan experta como el hombre montuvio. Resulta admirable contemplarla tomando el puesto del varón: desde ordeñar una vaca hasta sembrar arroz con espeque (De la Cuadra, 1937; 41).

21. Pero lo que De la Cuadra “admira” aquí desde su condición urbana privilegiada no es una conquista de la mujer, en modo feminista, sino la consecuencia de las durísimas condiciones de vida del campesinado pobre.
22. Cabe cotejar estos aspectos que hemos destacado de la tesis de José de la Cuadra con su narrativa, en la que da protagonismo a las mujeres en múltiples ocasiones. Veremos cómo evolucionó la construcción de los personajes femeninos, y cómo hacen eco con los temas de la tesis, a través de una selección de cinco cuentos, entre otros muchos que igualmente se podrían analizar.
23. En los primeros cuentos impera la figura de la mujer madre, antes que la de la mujer esposa o amante. Es lo que se ve muy bien en “Madrecita Falsa”, redactado en febrero de 1925 y publicado en 1926 en la revista guayaquileña *Savia*. La heroína, una joven, acaba de recoger a un bebé abandonado. Su novio, apoyado por la familia, le insta a dejarlo en el orfelinato, en caso contrario se anularía la boda. Finalmente, el instinto materno puede más que el amor y la presión social.
24. El cuento “La Burla” fue redactado en febrero de 1925 y publicado en 1926 en la revista guayaquileña *Savia*; es justo anterior a la tesis. Eloísa, una joven, tras haber sido violada por su novio, Juan de Dios, quiere vengarse de él. Renuncia a la boda, mientras él se va desesperado a Europa. Lo atrae de vuelta con una carta en la que le dice: “Todo lo que entre nosotros fue, puede tornar a ser. Ven; te espero” (De la Cuadra, 1926; s/p).
25. Llega él a toda prisa y la encuentra muerta, vestida de novia. Se vuelve loco. Es la Ley del Talión: violencia síquica contra violencia física. El novio es un personaje sin consistencia ni poder de decisión, al contrario de Eloísa que planea su venganza. Se invierten los papeles, el retrato del personaje femenino es fuerte y consecuente en sus actos a lo largo del cuento, anunciando ya el de *La Tigra*. Eloísa quiere seguir libre, hasta en la escenificación de su muerte, pese a la pérdida de su virginidad en una sociedad patriarcal. Podemos decir, en este sentido, que ya en ese momento, a pesar del ambiente a la vez modernista y casi tremendista de este cuento de juventud (tiene 21 años), José de la Cuadra está explorando una escritura feminista.
26. Eloísa es una entelequia, no está arraigada en una cultura o un lugar preciso. Esto cambia en los cuentos de inicios de los años treinta, cuando

De la Cuadra escoge la sociedad montuvia como marco de casi toda su narrativa. Las mujeres que pone en escena se enfrentan a una sociedad machista, con consecuencias a veces dramáticas. La heroína del cuento “Chichería” (publicado en *Horno*, 1932) es Mariana de Jesús Contreras, una mujer del pueblo, independiente económicamente (es vendedora de chicha) y por lo tanto fuera del poder de un hombre. Es trabajadora y honrada, pero el hecho de ser independiente la convierte en la mira de la maledicencia de la sociedad, y finalmente será víctima del machismo: su ayudante, Camacho, le roba, la droga para violarla y finalmente la mata. Dicen de Camacho que “Lo que más consume es la mujer” (De la Cuadra, 1932c; 70). La cosificación machista de la mujer está perfectamente compendiada en esta frase. Algo muy similar sucede en “Banda del Pueblo”, publicado en la misma recopilación: uno de los personajes, Severo Mariscal, acumula réplicas en las que se enorgullece de su valor semental y fálico como cualidad viril, cosificando y animalizando a la mujer:

- ¡Pa mí no hay mujer machorra!
- La verdad es que tampoco había, para él, mujer despreciable: de los doce años para arriba, sin límite de edad...
- Lo que hay que ser eh dentrador,— repetía.
- Cuando tratábase de una chicuela, se justificaba diciendo:
- La carne tierna p’al diente flojo.
- Cuando ocurría lo contrario, decía:
- No crea, amigo: gayina vieja echa güen cardo...
- O, también:
- Eh er güeso que da gusto a la chicha...” (De la Cuadra, 1932a; 160-161)

27. Aquí como en *Chichería*, la mujer se reduce a un trozo de “carne” que el hombre “consume”. El narrador alude también –con un disgusto que se deja entrever en los tres puntos– al hecho de que niñas de doce años ya son objeto del apetito sexual masculino, lo que recuerda el pasaje de sus tesis donde consideraba “dañoso” el matrimonio a los doce años (De la Cuadra, 1927; 46).

28. En otro cuento, “Barraquera” (*Horno*, 1932), De la Cuadra deja el punto de vista del hombre – del macho montuvio – para intentar adentrarse en la sicología de la mujer a través del personaje femenino de Ña Concepción, una serrana soltera de orígenes humildes que trabaja en la Costa. Supera obstáculos y duras pruebas, casándose con su violador, menos por resignación que por espíritu de resiliencia y pragmatismo. El amor materno, tan elogiado por De la Cuadra en su tesis doctoral, está presente en el esfuerzo de Ña Concepción ya que asume su maternidad, no así

el hombre que suele emborracharse. “Barraquera” es la historia de una mujer que lucha por vivir dignamente y por asegurarse el pan diario para sí y sus hijos. Nos adentramos en sus pensamientos, en el sentir de esta humilde heroína de hablar pausado.

29. Ahora bien, tras estos esbozos de personajes que sufren dominación del hombre, surge una figura literaria que invierte los valores de la sociedad patriarcal. Así, surge *La Tigra*, famosa novela corta publicada en 1940, que narra las consecuencias de la muerte violenta de los padres de tres jovencitas, Francisca, Juliana y Sara. La mayor, Francisca o “niña Pancha”, se transforma en una mujer de armas tomar, apodada “La Tigra”. Su reacción rauda y felina la convierte en mujer de poder pues “ese día (el del asesinato de sus padres y de su perro) niña Pancha asumió su jefatura omnipotente” (De la Cuadra, 2004, 152). Se invierten los roles otorgados tradicionalmente a la mujer, quien de pasiva como objeto de lujuria se convierte en sujeto sediento y activo, adoptando actividades catalogadas como propias del hombre, como fumar, emborracharse, usar un fusil y tomar la iniciativa en la relación sexual, de tal manera que transgrede los mecanismos sociales del patriarcado, lo que nos remite a los pasajes de la tesis en los que De la Cuadra se explaya sobre el matriarcado o la ginecocracia de civilizaciones remotas (De la Cuadra, 1927; 13). Sin embargo, en *La Tigra* no existe la promiscuidad a la que alude en su tesis, ya que cada hermana tiene su espacio, y si la hay por un breve lapso de tiempo, es para humillar mejor al macho que ha servido de semental a la Tigra. Es, en otras palabras, una mujer que practica lo que José de la Cuadra llama en su tesis la poliviría, pero su consumo de hombres, a diferencia de las mujeres de una de las civilizaciones aludidas en la tesis, como la India (De la Cuadra, 1927; 18-19), es de su voluntad. La mejor definición de la Tigra, pero aplicada a la prostituta, la encontramos en el ensayo *El Montuvío Ecuatoriano*: “La prostituta montuvia, cuando lo es de veras, se enorgullece de serlo y recaba una posición de machismo tenoriesco: ella es quien elige” (De la Cuadra, 1937; 46).

30. En resumen, la Tigra y la Barraquera representan en la ficción dos polos opuestos de la condición de la mujer, tal como ya se vislumbraba en la tesis de De la Cuadra. Ambas logran tener independencia y poder, la una en su hacienda, la otra en su empresa comercial en la ciudad. Pero lo hacen por vías opuestas: la Tigra hace estallar el orden patriarcal establecido, mientras que la Barraquera se amolda a este orden, asumiendo su papel de esposa y madre a la vez que se impone como mujer emprendedora y autó-

noma. Se atisba entre estas dos figuras femeninas triunfadoras, a pesar de sus enormes contrastes, un parentesco subyacente. No sin ironía del autor, ya que la una es una montuvia de pura cepa, y la otra una “longa” (es decir “india joven”, retomando su término) que venía de la Sierra. Podrían ser iconos meramente costumbristas, en un momento álgido del regionalismo costeño y serrano (Bossano, 1930), pero De la Cuadra consigue darles un carácter nacional y universal.

Conclusión

31. Desde luego, José de La Cuadra no fue un feminista como se lo entiende hoy en día. Hemos hecho hincapié en las contradicciones de su concepción de la mujer, que oscila entre dos extremos: la figura idealizada de la madre sometida a la autoridad masculina, y la fantasía casi sexual de la “tumbahombres” que hacía mella en la mojigatería de la época (chocando incluso al crítico literario y escritor peruano Luis Alberto Sánchez). Sin embargo, de los cinco miembros del Grupo de Guayaquil, De la Cuadra fue el único que teorizó su concepto del papel de la mujer, no solamente en su tesis, sino también en su ensayo sobre *El Montuvio ecuatoriano*, en un vaivén constante entre análisis social y creación literaria. Además, fue el único de su generación en Ecuador que supo dar vida y profundidad a personajes femeninos complejos.

Bibliographie

ARENAL Concepción, *La Mujer del Porvenir* (1861), Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1895.

BOSSANO Luis, *Apuntes acerca del regionalismo en Ecuador*, Quito, s/e, 1930.

DE LA CUADRA José, *El Matrimonio en Derecho Civil, Facultad de Jurisprudencia*, Universidad de Guayaquil, agosto de 1927. 1 volumen, 63 páginas (dactyl.). Fondo: Universidad de Guayaquil.

_____, “Madrecita Falsa (Medalla de Oro en el Concurso Literario Municipal de Guayaquil de 1923)”, en *El amor que dormía... (Novelas breves)*, Artes

Gráficas Senefelder, Guayaquil, 1930, p. 25-32. Fondo: Repositorio de la Casa de Cultura Ecuatoriana.

____, “La burla”, *Savía* 19, 4 diciembre 1926, s/p. Cuento fechado: “S. de G. [Santiago de Guayaquil] días de febrero del 25”. Fondo: Archivo Histórico del Guayas.

____, “Banda del Pueblo”, en *Horno. Cuentos*, Guayaquil, Talleres de la Sociedad Filantrópica, 1932a, p. 135-186.

____, “Barraquera”, en *Horno. Cuentos*, Guayaquil, Talleres de la Sociedad Filantrópica, 1932b, p. 5-45.

____, “Chichería”, en *Horno. Cuentos*, Guayaquil, Talleres de la Sociedad Filantrópica, 1932c, p. 57-77.

____, “La obra sin nombre”, *Semana Gráfica*, nº2, Guayaquil, julio de 1932, p. 16. Fondo: Biblioteca Carlos Rolando.

____, *Los Sangurimas. Novela montuvia ecuatoriana*, Madrid, Editorial Cénit, Colección Panorama literario español e hispanoamericano, 1ª edición: febrero 1934.

____, *Los Sangurimas y otros textos*, ROBLES, Humberto E. (dir.), Quito, Campaña Nacional Eugenio Espejo por el Libro y la Lectura, 2004. Esta edición incluye la novela corta “La Tigra” (1932).

____, *El Montuvio Ecuatoriano (Ensayo de presentación)*, Buenos Aires, Ediciones Imán, 1937.

____, *Obras Completas*, PAREJA DIEZCANSECO, Alfredo (prólogo) y ADOUM, Jorge Enrique (recopilación y notas), Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1958.

____, *Obras Completas*, HOYOS GALARZA, Melvin y VÁZCONEZ, Javier (dir.), Guayaquil, Biblioteca de la M. I. Municipalidad de Guayaquil, 2003.

DONOSO PAREJA Miguel, “Breves consideraciones sobre este anejo”, in *Historia, Literatura y Sociedad en José de la Cuadra, en el 1er Centenario de su nacimiento (septiembre 3, 1903)*, GÓMEZ ITURRALDE, José

Antonio (dir.), Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas, Guayaquil, 2004, p. 231-238.

GÓMEZ FERRER Guadalupe, “La apuesta por la ruptura”, in *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, MORANT DEUSA, Isabel, Madrid, Madrid, Cátedra, tomo III, 2006, p. 143-180.

KEY Ellen Karolina Sofia, *El amor y el matrimonio*, Francisco Lombardía [traductor], Madrid, La España Moderna, 1922.

KOLLONTAI Alejandra, *Autobiografía de una mujer emancipada. La juventud y la moral sexual. El comunismo y la familia. Plataforma de la Oposición Obrera*, Barcelona, Editorial Fontamara, 1978 [tercera edición].

LANDÁZURI Andrés, *El legado Sangurima. La obra literaria de José de la Cuadra*. Serie Estudios. Quito, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2011.

ORTIZ Rina, Alexandra, *Kollontai en México: Diario y otros documentos*, México, Universidad Veracruzana, Colección Vida y Memoria, 2012.

ROBLES Humberto E., *Testimonio y tendencia mítica en la obra de José de la Cuadra*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1976.

SÁNCHEZ Luis Alberto, *La Novela en la Costa del Pacífico*, Santiago de Chile, Prensas de la universidad de Chile, 1937.

VALLEJO Raúl (dir.), *José de la Cuadra. Homenaje*, in *Kipus. Revista Andina de Letras*, 16, Quito, II semestre 2003.

Sitografía

DERECHO ECUADOR.COM: “Constitución de 1929”, Formato de archivo PDF, [constitucion_1929.pdf](https://www.derechoecuador.com/busqueda?q=constitucion%201929), disponible en <https://www.derechoecuador.com/busqueda?q=constitucion%201929>).

ARCHIVO.MARIATEGUI.ORG: “Item 0038-Tarjeta Postal de Ramos Pedrueza”, abril de 1927, <http://archivo.mariategui.org/index.php/tarjeta-postal-de-rafael-ramos-pedrueza>.

ELTELEGRAFO.COM, “Ramos Pedrueza y los orígenes del comunismo”, *El Telégrafo*, 21 de agosto de 2013, <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cultura/1/ramos-pedrueza-y-los-origenes-del-comunismo-ecuatoriano>.

ARCHIVOS.CEDINCI.ORG (CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA CULTURA DE IZQUIERDAS EN ARGENTINA), “Item 1815 – carta manuscrita de Ramos Pedrueza, Rafael (membrete: Encargado de negocios de México. Quito. Ecuador), 24/07/1925”, <http://archivos.cedinci.org/index.php/carta-manuscrita-de-ramos-pedrueza-rafael-membrete-encargado-de-negocios-de-mexico-quito-ecuador-24-07-1925>.